



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Huila.
Posee un potencial turístico arqueológico y natural único, Huila alberga el famoso Parque Arqueológico de San Agustín, Patrimonio de la Humanidad UNESCO.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Departamento del **Huila**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y Dinámica Fiscal	5
1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
2. Gastos diferentes del SGR	7
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	10
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	14
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento.....	15
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	17
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	18
Educación.....	18
Salud	18
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
4. Situación financiera del sector descentralizado	18
Empresas	19
Establecimientos Públicos	21
VI. Conclusiones y recomendaciones	23
Balance General Departamento del Huila	25

I. Contexto

El Departamento del Huila está ubicado al suroeste del país, en la región andina, su superficie es de 19,900 km²; está dividido en 37 municipios, 4 corregimientos, 120 inspecciones de policía y numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 18 círculos notariales con 24 notarías. La temperatura en el departamento del Huila oscila entre 24°C y 35°C.

Uno de los recursos más importantes del Departamento del Huila es su riqueza hídrica; los numerosos ríos y quebradas que bañan el territorio son una fuente de desarrollo económico y uno de los aspectos que le dan mayor belleza y variedad al paisaje.

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en los últimos años y sus principales cultivos son el café, el algodón, el arroz, el frijol, el maíz tecnificado, el maíz tradicional, el sorgo, el cacao, la caña panelera, el plátano, la yuca, la iraca y el tabaco. Los campos de petróleo se encuentran en el norte del departamento y para la distribución de gas está conectado por el gasoducto Vasconia – Neiva; las reservas gasíferas representan el 1.2% del total nacional.

En la cordillera Central se extrae plata y oro, este último se explota en 13 municipios. Otros minerales no preciosos que se explotan son el cuarzo, la calcita, el mármol y el azufre. La producción artesanal es muy laboriosa, especialmente la de cerámica y sombreros. La industria fabril está poco desarrollada, no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarrillos y licores. Los centros de mayor actividad comercial son Neiva, Garzón y en menor escala Gigante, La Plata y Campoalegre.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.192.273¹ habitantes (2,26% del total nacional), de esta cifra 60% se ubica en el casco urbano, el porcentaje total de hombres es 50%, igual que el de mujeres.

Con respecto al Producto Interno Bruto del Departamento del Huila, este alcanzó los \$26,5 billones² en la vigencia 2023. Este valor estuvo principalmente representado por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aportó el 22%, seguido del sector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con una participación del 17%; el Departamento del Huila contribuyó con el 1.68% del PIB nacional y su PIB per cápita fue de \$23 millones aproximadamente³.

A diciembre de 2023, el departamento del Huila presentó una tasa de desempleo de 8,38%, mayor a la de 2023 (8%).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República⁴, durante el cuarto trimestre de 2024, la economía del Eje Cafetero, de la cual forma parte importante el Departamento de Huila, creció en términos reales, según indicadores disponibles como el Pulso Económico Regional. El aumento estuvo impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso históricamente alto de remesas. Además, las tasas de interés y la inflación fueron más bajas en comparación al año anterior y los niveles de ocupación se incrementaron en la mayoría de las ciudades. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

4 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo

Parte de la mejor dinámica de la demanda se tradujo en incremento de algunas actividades del sector terciario. La comercialización de vehículos y motocicletas aumentó, al tiempo que la actividad transportadora se incrementó por el mayor volumen de carga despachada y de pasajeros salidos por vía aérea y terrestre. En el sistema financiero se expandió el saldo de cartera hipotecaria, acorde con el alza en las ventas de vivienda nueva, pese a menores subsidios gubernamentales. Entretanto, el saldo de captaciones creció, en especial los depósitos de ahorro.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 37%⁵ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 11%⁶, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.68%⁷. En el año 2024 el departamento del Huila presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 70%⁸. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 64% y por cada 100 habitantes 13 tienen accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentó una cobertura del 90% en educación⁹.

II. Antecedentes

En el año fiscal 2023, el Departamento del Huila registró una caída del 1% en sus ingresos totales reales, impulsada por la reducción de los ingresos tributarios, los no tributarios y los recursos del balance. Aunque los ingresos de capital mostraron un leve repunte, tanto las transferencias de capital como las corrientes disminuyeron.

El Departamento comprometió \$1.22 billones, ejecutando el 94% del presupuesto definitivo y anotando un aumento real del 6% respecto a 2022. Este crecimiento respondió principalmente al incremento en los gastos de funcionamiento.

Al cierre de 2023, la deuda pública del departamento fue de \$91.651 millones. Por su parte, los recursos del Sistema General de Regalías (bienio 2023-2024) sumaron \$470.092 millones, destinados mayoritariamente a inversión regional, aunque se observó una tendencia a la baja en estos recursos y en los compromisos presupuestales.

En términos fiscales, el Departamento registró ingresos efectivos por \$1.07 billones frente a compromisos de gasto por \$1.21 billones, lo que generó un déficit fiscal de \$138.803 millones, explicado en gran parte por un aumento del 12 % en los gastos de funcionamiento. No obstante, el balance de capital cerró con un superávit de \$67.395 millones, gracias al incremento en los recursos de capital, lo que a su vez permitió un resultado presupuestal global con superávit de \$36.808 millones.

En términos de liquidez, el Departamento concluyó el año con disponibilidades por \$276.375 millones, cubriendo exigibilidades por \$165.835 millones y dejando un excedente neto de \$110.540 millones. A nivel contable se observó un deterioro en la solvencia: los activos totales cayeron 14% real y los pasivos 6% real, de modo que el patrimonio se redujo en 16% real.

El Departamento mantuvo su gasto de funcionamiento en un 49% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por debajo del límite del 60% establecido por la Ley 617 de 2000. Los gastos de los órganos de control se mantuvieron dentro de los límites legales, con una reducción del 12% en los gastos de la Contraloría.

5 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

6 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

7 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

8 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

9 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento del Huila recaudó ingresos por \$1,35 billones, representativos de una ejecución del 101%; 95% correspondió a recursos efectivamente recaudados en la vigencia y 5% a recursos del balance. Con respecto a 2023, el total de ingresos presentó un crecimiento del 1% en términos reales; el dinamismo de las transferencias corrientes se vio atenuado por la contracción de los ingresos de capital (reducción de los recursos del balance y de los recursos de crédito, principalmente) y de los ingresos de recaudo propio. Por lo anterior, los ingresos tributarios y no tributarios alcanzaron el 26% del total de los ingresos, disminuyendo su participación en 1 punto porcentual.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	344.444	356.681	-2%	27%	26%
Transferencias corrientes	650.706	828.090	21%	51%	61%
Ingresos de capital	276.498	170.515	-41%	22%	13%
Transferencias de capital ¹	1.109	1.157	-1%	0%	0%
Desembolsos del crédito	39.665	24.006	-42%	3%	2%
Recursos del balance	159.766	70.168	-58%	13%	5%
Otros ²	75.958	75.184	-6%	6%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	1.271.648	1.355.286	1%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios exhibieron una contracción real del 2% al cierre de la vigencia 2024 y fueron representativos de una ejecución del 97%, el dinamismo de los ingresos se vio reducido por la contracción de la mayoría de impuestos, siendo el impuesto de vehículos automotores el único que presentó un repunte, con una variación positiva del 14% real.

En detalle, los impuestos al consumo se mantuvieron como la principal fuente de ingresos tributarios y disminuyeron 6% real frente al año anterior, consecuencia de la contracción del 5% real en el recaudo del impuesto a la cerveza, la renta más significativa dentro de su categoría. El comportamiento negativo de las estampillas se atribuye a la contracción de la estampilla pro desarrollo departamental y pro-cultura, ambas con variaciones negativas superiores al 3%.

La caída del 6% en la sobretasa a la gasolina, fue explicada por la disminución en las ventas de gasolina durante el 2024, con una caída del 6% en comparación con la vigencia anterior. Según cifras reportadas por COMBUSSUR, en el departamento se comercializaron 55.634.117 galones de combustible, frente a los 59.190.124 galones vendidos en 2023.

El crecimiento del impuesto de vehículos automotores, que representó la segunda fuente de ingresos tributarios de la entidad con una participación del 26% del total, fue explicado por el aumento del registro de vehículos nuevos a nivel nacional, el cual se incrementó 7,9% respecto a 2023, reflejo de una recuperación de la industria automotriz¹⁰.

¹⁰ FENALCO. Informe del Sector Automotor a Diciembre de 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Se destaca la continuidad dada por la administración a la implementación de las medidas anticontrabando, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa, los procesos de fiscalización, el otorgamiento de beneficios de pago y la adopción de campañas de sensibilización a los contribuyentes¹¹.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	111.755	110.347	-6%	44%	42%
Cerveza	70.696	71.013	-5%	28%	27%
Licores	5.765	4.466	-26%	2%	2%
Cigarrillos y tabaco	35.293	34.868	-6%	14%	13%
Registro y anotación	18.655	18.932	-4%	7%	7%
Impuesto sobre vehículos automotores	42.075	50.567	14%	17%	19%
Estampillas	46.187	46.194	-5%	18%	18%
Sobretasa a la gasolina	21.006	20.874	-6%	8%	8%
Otros impuestos	13.645	13.181	-8%	5%	5%
TOTAL	253.323	260.093	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$96.588 millones) ejecutaron el 99% de la meta establecida en su presupuesto y aumentaron 1% en términos reales respecto a 2023, impulsados por el mayor recaudo de contribuciones y la venta de bienes y servicios.

Las transferencias corrientes crecieron 21% real, comportamiento que fue explicado por el crecimiento del 25% real de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, los cuales constituyeron el 88% del total de las transferencias corrientes y se destinaron principalmente a los sectores de salud y educación. El segundo componente fueron las transferencias a entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones con el fin de apoyar la operación del programa de alimentación escolar, con una participación del 8% del total.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance, la reducción de los desembolsos de crédito, y en menor medida, la disminución de recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET.

En síntesis, en la vigencia 2024 el Departamento del Huila registró un leve crecimiento del 1% real en sus ingresos totales, impulsado por un alza del 21% real en las transferencias corrientes, especialmente las del SGP, que se destinaron mayoritariamente a los sectores de salud y educación. Ese crecimiento fue contrarrestado por la contracción de los ingresos de capital (reducción de los recursos del balance y de los recursos de crédito, principalmente) y de recaudo propio, donde los ingresos tributarios disminuyeron 2% real. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron 1%, explicado por mayores recaudos por concepto de contribuciones y de la venta de bienes y servicios.

¹¹ Gobernación de Risaralda. Informe de Gestión Rendición de Cuentas Cierre Vigencia 2024. Enero 2024.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$1.21 billones, equivalentes al 91% de lo presupuestado e inferiores en términos reales en 6% respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de la reducción generalizada de todos los compromisos de gasto (Tabla 3).

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	139.183	138.702	-5%	11%	11%
Inversión	1.025.259	1.053.769	-2%	84%	87%
Servicio de la deuda	62.801	25.367	-62%	5%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.227.243	1.217.837	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con un índice de ejecución del 83%, los gastos de funcionamiento se redujeron 5% en términos reales y se concentraron en las transferencias corrientes (38 %), los gastos de personal (30 %) y la Adquisición de Bienes y Servicios (16%). La disminución respondió principalmente a la contracción de las transferencias corrientes (vinculada a la baja del 17% real de las erogaciones destinadas a las prestaciones para cubrir riesgos sociales) y a la reducción de la adquisición de bienes y servicios (asociada a la contracción de la adquisición de servicios) mientras que, los gastos asociados a la disminución de pasivos exhibieron una tasa de crecimiento pronunciada, pero no resultaron representativos¹².

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$123.065 millones). Entre tanto, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$15.637 millones y crecieron 7% real, consecuencia principalmente del incremento del 11% de las adquisiciones diferentes de activos y del 4% de los gastos de personal. Los gastos por servicio de la deuda registraron la más alta tasa de decrecimiento (62%), sin embargo, solo representaron el 2% del total de los compromisos ejecutados por la entidad.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	42.387	44.621	0%	30%	32%
Adquisición de bienes y servicios	26.959	22.424	-21%	19%	16%
Transferencias corrientes	53.719	52.239	-8%	39%	38%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.429	3.130	108%	1%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	736	651	-16%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	13.954	15.637	7%	10%	11%
TOTAL	139.183	138.702	-5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹² Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Los gastos de inversión del Departamento alcanzaron una ejecución del 92% y cayeron 2% real con respecto a 2023. Por sectores de inversión, se presentaron caídas de doble dígito en transporte, deporte, recreación y cultura, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, salud y protección social y en otros sectores de inversión; la contracción general se atenuó porque el sector salud, que concentró el 78% de los compromisos de inversión, creció 17% real, mitigando parte de la caída.

Las principales fuentes de financiación de la inversión fueron SGP (68%), ingresos corrientes de libre destinación (7%), recursos del balance (5%), y estampillas (3%).

Es importante mencionar que la información reportada por la entidad en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (de acuerdo con el estándar internacional, la adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos). Se recomienda a la Administración Distrital revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	663.291	816.811	17%	65%	78%
Salud y Protección Social	108.051	84.523	-26%	11%	8%
Vivienda, Ciudad y Territorio	23.457	31.394	27%	2%	3%
Gobierno Territorial	38.021	25.761	-36%	4%	2%
Transporte	98.073	34.106	-67%	10%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	9.279	6.731	-31%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	45.370	25.874	-46%	4%	2%
Resto de Sectores*	36.795	22.217	-43%	4%	2%
Disminución de Pasivos**	2.923	6.352	70%	0%	1%
TOTAL	1.025.259	1.053.769	2%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Al cierre de 2024, la deuda pública del Departamento del Huila ascendió a \$101.860 millones, distribuida en 12 créditos con el sistema financiero local, todos pactados con tasas de interés IBR y DTF.

El Banco de Occidente S.A. es el principal acreedor, concentrando el 33% del saldo en tres créditos: uno de \$3.000 millones para obras de acueducto y alcantarillado en el sector de vivienda, ciudad y territorio; otro de \$22.267 millones destinado a la construcción de seis colegios en el sector educación; y un tercero de \$8.579 millones, orientado a proyectos en los sectores de salud y protección social, transporte y gobierno territorial.

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER aportó el 24% de la deuda total con dos créditos: uno de \$17.149 millones para los sectores de deporte y recreación y vivienda, ciudad y territorio; y otro de \$7.060 millones dirigido a los sectores de educación, deporte y recreación, y vivienda, ciudad y territorio.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

El Banco Popular S.A. representó el 17% del saldo (\$20.437 millones) con un crédito para la construcción del intercambiador vial de la Universidad Surcolombiana (USCO), en el sector transporte. El Banco de Bogotá también concentró el 17% de la deuda, con un crédito de \$17.522 millones destinado al transporte y a proyectos de comercio, industria y turismo.

Por su parte, el Banco Davivienda S.A. – Davivienda aportó el 4% de la deuda mediante un crédito de \$3.476 millones, orientado en su totalidad al sector transporte. El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA consolidó el 3% de la deuda con un crédito destinado a la sustitución de la deuda pública. Finalmente, el Banco Agrario de Colombia S.A. – BANAGRARIO representó el 2% restante, con un crédito de \$1.542 millones también destinado a la sustitución de la deuda pública.

De todos los créditos mencionados anteriormente y financiados con fuentes diferentes al SGR, el Departamento recibió en 2024 desembolsos que ascendieron a \$24.006¹³ millones.

La reducción en el servicio de la deuda se debió a la ausencia de pagos de bonos y cuotas partes pensionales, así como a la disminución del 86% en los aportes al fondo de contingencias. Respecto a su composición, el 54% correspondió al pago de amortizaciones¹⁴, el 43% al pago de intereses y el 2% al Fondo de Contingencias.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

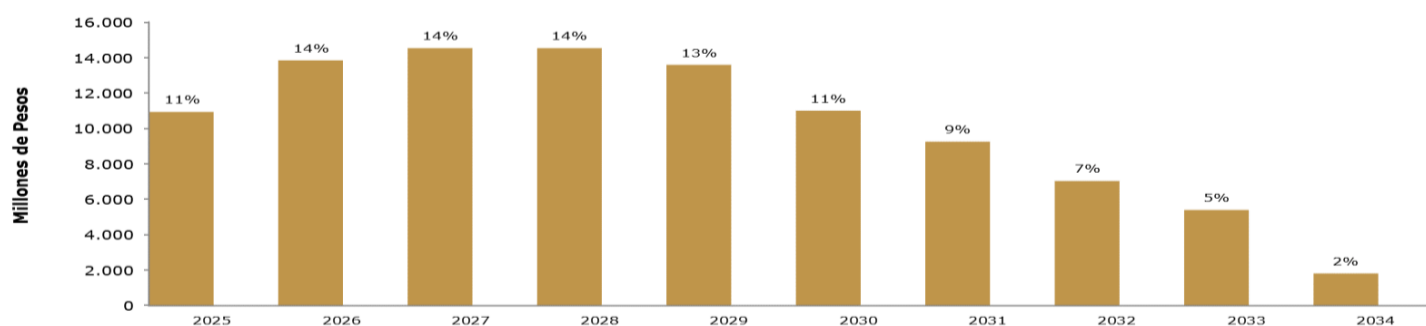
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	91.651	98.587	100%	97%	COP	IBR/DTF
Infis	0	3.273	0%	3%	COP	IBR
Total Deuda Interna	91.651	101.860	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	91.651	101.860	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 86% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025 – 2031 y la deuda quedará paga en su totalidad en 2034.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

13 En CUIPO, la Entidad Territorial reporta desembolsos de crédito por un valor total de \$19.191 millones, mientras que, en la categoría FUT - Deuda Pública, se reportan desembolsos de crédito por un valor de \$24.006 millones, lo que indica una inconsistencia en el reporte.

14 De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT - Deuda Pública las amortizaciones pagadas ascendieron a \$8.982 millones, mientras que en el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO las amortizaciones ascienden a \$13.797 millones.

Al finalizar la vigencia 2024, BRC asignó la calificación¹⁵ AA- a la Capacidad de Pago del Departamento de Risaralda. La calificación AA- indica que el emisor tiene una calidad crediticia muy alta, pero ligeramente inferior a la calificación AA. Esto significa que la capacidad del emisor para cumplir con sus obligaciones financieras es muy sólida, pero es más vulnerable a posibles eventos adversos que los emisores con calificación AA.

La calificación se otorga con base en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003, según la cual los Departamentos de todas las categorías deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$490.042 millones¹⁶, que corresponden en su totalidad a ingresos corrientes asignados para la inversión regional (58%), para asignaciones directas (34%) y para la ciencia, tecnología e innovación (4%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁷ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR equivalieron al 36% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la entidad territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$448.044 millones¹⁸, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 37% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al considerar la totalidad de los compromisos de los gastos de inversión, que suman \$1,50 billones, se observa que el 30% correspondió a compromisos ejecutados con recursos del SGR. Esto subraya la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Al cierre de 2024, los recaudos efectivos de la vigencia¹⁹ alcanzaron \$1.26 billones, mientras los compromisos de gasto²⁰ ascendieron a \$1.20 billones, lo que significó la generación de un superávit fiscal (\$57.070 millones), que revirtió la tendencia negativa que venía desde la vigencia 2022. El monto del superávit fue equivalente al 22% de los ingresos de recaudo propio y al 4% de los ingresos presupuestales.

15 La calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997

16 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

17 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

18 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

19 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

20 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Al considerar la financiación obtenida a través de los recursos del balance y el endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), el Departamento cerró el año fiscal 2024 con un resultado presupuestal superavitario de \$137.448 millones. Se recomienda al Departamento mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-146.185	57.070
Financiamiento	190.589	80.378
Endeudamiento neto	30.824	10.210
Recursos del balance	159.766	70.168
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	44.405	137.448

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$41.998 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 91%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	468.442	423.919	490.042
Compromisos	422.191	308.535	448.044
RESULTADO	46.251	115.385	41.998
Compromisos / Presupuesto definitivo	90%	73%	91%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²¹

Al cierre de 2024, el Departamento contaba con disponibilidades por \$315.806 millones, de las cuales el 98% se encontraba en caja y bancos y el 2% en encargos fiduciarios. No se tenían recursos en patrimonios autónomos ni en inversiones temporales. El 44% de las disponibilidades correspondía a ingresos con destinación específica (originados en recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, principalmente), el 36% a ingresos corrientes de libre destinación y el 19% a Fondos Especiales (mayoritariamente al Fondo Local de Salud).

²¹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$86.030 millones, representadas en cuentas por pagar de la vigencia (57%), reservas presupuestales (20%), recursos de terceros (20%) y otras exigibilidades (3%). Por fuente, con respecto al total de exigibilidades, el 53% correspondía a ingresos con destinación específica, el 40% a ingresos corrientes de libre destinación y el 7% a Fondos Especiales (mayoritariamente al Fondo Local de Salud).

Al restar de las disponibilidades, las exigibilidades, registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$229.776 millones (equivalente al 17% del total de ingresos); las transferencias del SGP con destinación específica fue la única fuente que presentó faltante de tesorería.

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	114.463	34.306	80.157
Ingresos con destinación específica	139.943	45.528	94.415
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	126.443	28.126	98.316
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	9.746	17.345	-7.598
SGP educación	4.474	3.177	1.296
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	5.273	14.167	-8.895
Recursos de capital	3.753	57	3.697
Fondos especiales	61.401	6.196	55.204
Fondo local de salud	27.969	5.669	22.300
SGP salud	9.549	5.076	4.473
Otros recursos de salud	18.419	592	17.827
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	17.751	518	17.233
Fondos de contingencias	15.681	10	15.671
TOTAL	315.806	86.030	229.776

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²²

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación²³ con corte al 31 de diciembre de 2024, el Departamento tenía activos totales por \$2.82 billones, lo que significó un incremento real del 4% frente a la vigencia anterior. El 46% del total correspondió a otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 22% a cuentas por cobrar, 14% a propiedades, planta y equipo, 12% a efectivo y equivalentes al efectivo, 6% a bienes de uso público e históricos y culturales y 1% a inversiones e instrumentos derivados. Frente a la

²² Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²³ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Huila

vigencia anterior, el crecimiento en términos reales estuvo explicada por el aumento de otros activos, principalmente del plan de activos para beneficios posempleo, que creció 27% real.

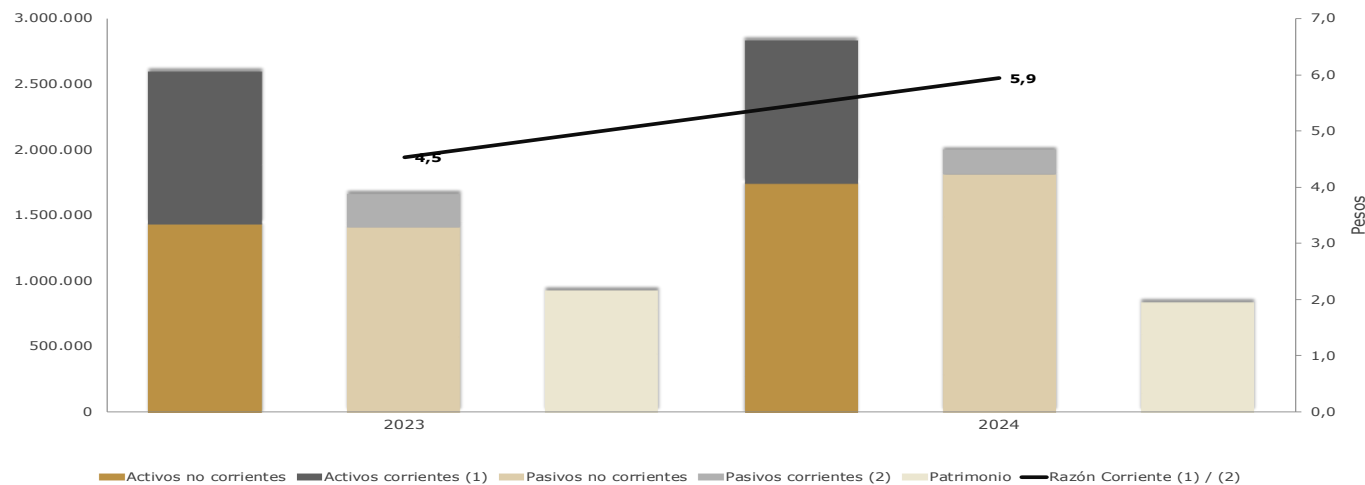
Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron 10% real y totalizaron \$1.08 billones, equivalentes al 38% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$1,99 billones, lo que supuso un incremento del 14% real con respecto a 2023. El 83% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones actuales y cálculo actuarial de cuotas partes pensiones, principalmente), 5% por otros pasivos (predominan los recursos recibidos en administración y los ingresos diferidos por transferencias condicionadas), 5% por préstamos por pagar, 4% por cuentas por pagar y 3% por provisiones. Frente al año anterior, el principal cambio correspondió al incremento real de los pasivos por beneficios a los empleados; que al representar el mayor pasivo tuvo un impacto en la totalidad de los pasivos. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁴ se estimó en \$59.366 millones y dado su crecimiento, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$183.213 millones, reduciéndose 32% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 9% del pasivo total.

La evolución de los activos y los pasivos determinó la disminución en 14% real del patrimonio, que pasó de \$927.607 millones a \$835.901 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por cada peso de obligaciones corrientes la entidad disponía de \$5,9 para responder con activos corrientes; ese indicador refleja un incremento frente a lo observado en años anteriores y demuestra suficiencia de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

²⁴ El PNFVA se estima a partir de la información contable. Es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁵

Dada la categoría segunda del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue de 42%, 18 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto de la reducción de los ICLD base de cálculo como consecuencia de la finalización de lo establecido excepcionalmente en el Decreto 678 de 2020 y la entrada en vigencia a partir de 2024, de lo establecido en artículo 117 de la Ley 488 de 1998, respecto a la destinación específica del 100% de los recursos de la sobretasa del ACPM.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	156.603	184.023	12%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	68.751	77.985	8%
3. Relación GF/ICLD	44%	42%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-16%	-18%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000²⁶.

Tabla 11
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.170	7.881
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	7.445	9.288
2.1. % ICLD	5.011	5.889
2.2. Cuota Auditaje	2.434	3.399
3. Diferencia	-276	-1.407

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

²⁵ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²⁶ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

Tabla 12
Sección de Asamblea Departamental

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.784	7.756
Remuneración diputados	3.125	3.507
Gastos diferentes a la remuneración	1.791	2.043
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.869	2.207
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.011	5.616
Remuneración diputados (Art. 28)	3.132	3.510
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.879	2.106
Diferencia remuneración diputados	-7	-3
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-88	-63

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁸
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 28%.

²⁷ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

²⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 16% y el de sostenibilidad = 60%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁹

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	324.654	252.266
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	344.778	272.391
1.2. Vigencias futuras	20.125	20.125
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	89.085	160.071
3. Ahorro operacional (1-2)	235.568	92.195
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	90.937	150.303
4.1. Total saldo de la deuda	101.860	101.860
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	10.923	10.923
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		59.366
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	14.523	14.523
5.1. Total de intereses de la deuda	14.523	14.523
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	16%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	28%	60%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2024 aplicado el Modelo de Administración Financiera MAF o el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023.

²⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Por lo anterior, el Departamento certificó ante la DGRESS que, en aplicación del artículo 42° de la Ley 2342 de 2023, durante la vigencia 2024 reorientó el 100% de las rentas que originalmente estaban destinadas al FONPET hacia proyectos de inversión. Esta reorientación se desglosa así; el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por un valor de \$19.344 millones, y el 20% del impuesto de registro, por \$3.749 millones, para un total de \$23.093 millones. En consecuencia, la entidad territorial no debía realizar aportes al FONPET en dicha vigencia.

Tabla 14
Transferencias al FONPET
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	0
2.1. 10% de ICLD	0
2.2. 20% de registro	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0
3. Diferencia (1-2)	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³⁰

Al cierre de la vigencia 2024, el Departamento registró 1.398 procesos activos con pretensiones por \$272.048 millones, lo que representó una disminución del 15% en el número de procesos y una disminución del 10% real en el valor de las pretensiones frente a 2023. Por tipo de proceso, las acciones de reparación directa concentraron el 37% del valor total de las pretensiones y representaron el 9% de los procesos, mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho agruparon el 64% de los casos y constituyeron el 19% del monto reclamado.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	5	5	5.358	5.359	2%	2%
Acción de cumplimiento	0	1	0	0	0%	0%
Acción popular	42	43	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	8	0	680	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.217	888	83.669	52.012	29%	19%
Acción contractual	34	42	101.486	86.843	35%	32%
Acción de reparación directa	122	125	75.483	100.498	26%	37%
Acción de lesividad	0	26	0	4.694	0%	2%
Ejecutivo contractual	10	13	783	1.310	0%	0%
Ordinario laboral	222	236	19.555	19.776	7%	7%
Otros	3	11	6	876	0%	0%
TOTAL	1.655	1.398	286.340	272.048	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

³⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

El Departamento de Huila fue calificado en crítico medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Huila no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Huila está conformada por 40 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), de las cuales 4 son de carácter departamental y 36 de carácter municipal. De estas, 36 corresponden al nivel 1, tres al nivel 2 y una al nivel 3. En cuanto a su categorización, tres se encuentran en riesgo bajo, 33 no presentan riesgo y cuatro no están categorizadas.

Mediante la Resolución 1342 de 2019, las E.S.E. Hospital María Auxiliadora, ubicada en el municipio de Íquira, y la E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios del Pital cuentan con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por su parte, la E.S.E. Centro de Salud Laura Perdomo de García, ubicada en el municipio de Yaguará, y la E.S.E. Hospital María Auxiliadora proyectaron finalizar dicho programa en la vigencia 2024; esta última, además, tramita su modificación.

Cabe señalar que las E.S.E. mencionadas mantienen su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado con corte al 31 de diciembre de 2024, sujeto a monitoreo, seguimiento y evaluación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Huila está conformado por 14 entidades, de las cuales nueve son empresas y cinco establecimientos públicos. De las nueve empresas, cuatro prestan servicios de salud, una presta servicios públicos y de saneamiento básico, una pertenece al sector de la silvicultura, una al sector turismo, y una al sector transporte. Los establecimientos públicos tienen como fin atender funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyando las actividades en los sectores financiero, de recreación y deporte, vivienda, transporte, y agropecuario.

Tabla 16
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SILVICULTURA
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
SPA RIVERA TERMALES S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TURISMO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - PITALITO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AGROPECUARIO
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 79% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$932.121 millones y fueron 26% real mayores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$894.761 millones, 33% más que en 2022, lo que generó un superávit presupuestal de \$37.360 millones. Al calcular el resultado fiscal³¹ de las empresas del sector descentralizado, se obtuvo un superávit de \$37.091 millones, que prolonga la tendencia ascendente observada desde la vigencia 2021.

El 79% de los ingresos de las empresas del sector descentralizado del Departamento se concentró en las cuatro E.S.E. En particular, la E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano – Neiva generó el 40% de los ingresos totales. Si se incluye a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila – Aguas del Huila S.A. en este análisis, se observa que, en conjunto, las cinco empresas concentran el 97% de los ingresos del sector descentralizado.

De las nueve empresas, se destaca que dos de la red hospitalaria y la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanentes del Departamento del Huila finalizaron la vigencia con déficit presupuestal.

³¹ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.109	1.167	-83	2%
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0	0	0	0%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.	5.058	-8.073	41.788	14%
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0	-29	12	0%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	0	0	0	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	27.884	49.789	-10.532	32%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	-1.753	-5.177	-1.197	4%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - PITALITO	1.039	-1.678	-11.513	12%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON	33.964	30.815	18.616	14%
SUB TOTAL EMPRESAS	67.303	66.814	37.091	79%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

De la estructura de ingresos de las empresas, el 72% correspondió a ingresos corrientes (principalmente operacionales), y el 28% restante provino de ingresos de capital (en su mayoría recursos del balance). Adicionalmente, el 1,9% de los ingresos de las descentralizadas derivaron de las transferencias, concentrándose la mayor parte en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua – La Plata.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,0%	0,0%	
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0,0%	0,0%	
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.	0,0%	0,0%	
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0,0%	0,0%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	0,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - PITALITO	10,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON	1,2%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,9%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila – Aguas del Huila S.A y la E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano – Neiva presentaron este indicador superior a \$1, de manera que el resto tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna empresa muestra mayor nivel de compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado disminuyeron en cuantía 7% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$72.005 millones. Se resaltan las que van en contra de la E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano – Neiva, que agruparon el 53% del total.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,6	0,7	84%	0
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.	0,0	0,1	N.D.	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.	3,5	0,8	9%	0
SPA RIVERA TERMALES S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S. A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	1,4	0,2	18%	37.998
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA -LA PLATA	0,1	0,1	22%	7.697
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO -PITALITO	0,4	0,1	14%	6.693
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL -GARZON	0,4	0,7	8%	19.616
SUB TOTAL EMPRESAS				72.005

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, las empresas del sector descentralizado del Departamento tenían activos totales por \$1,12 billones, lo que significó un incremento real del 13% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$110.513 millones, disminuyeron 30% real, y representaron el 10% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$312.380 millones, lo que supuso un crecimiento del 28% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$141.907 millones, incrementándose 10% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 45% del pasivo total. La evolución de los activos y los pasivos determinó el crecimiento en 9% real del patrimonio, que pasó de \$709.485 millones a \$810.118 millones.

En términos de rentabilidad anual, de las nueve empresas, seis empresas registraron un margen EBITDA³² positivo, con variaciones entre el 8% y el 85% y las tres restantes no registraron margen.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 7% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$77.389 millones y en términos reales crecieron 74% frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$43.315 millones, 31% real menos que en 2023, lo que generó un superávit presupuestal de \$34.075 millones. Al calcular el resultado fiscal³³, se obtuvo un déficit fiscal de \$3.237 millones, que prolonga la tendencia descendente observada desde la vigencia 2021.

³² El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

³³ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

El 90% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación – INDERHUILA (76%), y en el Instituto Financiero del Huila – INFIHUILA (14%). De los cuatro establecimientos públicos, se destaca que el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación – INDERHUILA fue el único que finalizó la vigencia con déficit fiscal.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0	0	0	0%
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	282	-1.112	640	0%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	1.004	736	461	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	-6.380	-25.328	-7.721	5%
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	2.308	5.493	3.382	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-2.786	-20.211	-3.237	7%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO

En este tipo de entidades es más evidente la dependencia de las transferencias de la administración central, representando para el conjunto el 25% de sus ingresos en 2024. Es notable que el 33% de los ingresos del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación - INDERHUILA fueron transferencias de la administración central.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0,0%	0,0%	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	5,5%	0,0%	
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	32,6%	0,0%	
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	25,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que el establecimiento público contó con más de \$2.9 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo que refleja una suficiencia de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente. Con relación al indicador de endeudamiento, no se evidencia mayor nivel de compromiso patrimonial. Las obligaciones contingentes por demandas judiciales disminuyeron en cuantía 5% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$577 millones.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, los establecimientos públicos del sector descentralizado del Departamento tenían activos totales por \$225.921 millones, lo que significó una disminución real del 6% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$64.820 millones, crecieron 6% real, y representaron el 29% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$54.132 millones, lo que supuso una contracción del 7% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$42.875 millones,

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

reduciéndose 26% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 79% del pasivo total. La evolución de los activos y los pasivos determinó la caída en 6% real del patrimonio, que pasó de \$173.609 millones a \$171.789 millones.

En términos de rentabilidad anual, ninguna registró margen.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
C.P.G.A. DEL NORTE DEL HUILA	0,0	0,0	0
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (FONVIHUILA)	8,6	0,4	0
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL HUILA	1,6	0,1	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - INDERHUILA	2,8	0,2	577
INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	1,4	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			577

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Durante la vigencia 2024 el Departamento del Huila experimentó un ligero crecimiento real del 1 % en sus ingresos totales, impulsado principalmente por un alza del 21 % en las transferencias corrientes, resultado del incremento del 25% en los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP), que se destinaron principalmente a los sectores de salud y educación. No obstante, este dinamismo se vio atenuado por la contracción de los ingresos de capital, producto de la disminución de los recursos del balance y de los desembolsos de crédito, así como por la caída del 2 % en los ingresos tributarios, donde la mayoría de los conceptos de ingreso—como impuestos al consumo y estampillas—registraron variaciones negativas, salvo el impuesto de vehículos automotores, que creció 14 % real al aprovechar la recuperación en el registro de vehículos nuevos en el país. Asimismo, los ingresos no tributarios aumentaron apenas 1% real, gracias a un mayor recaudo por contribuciones y por la venta de bienes y servicios.

En cuanto a los gastos diferentes al SGR, los compromisos de 2024 ascendieron a \$1,21 billones, equivalentes al 108% de lo presupuestado, y mostraron una disminución real del 6% respecto a la vigencia anterior. Esta reducción generalizada se reflejó tanto en los gastos de funcionamiento, que cayeron 5% real debido a una menor ejecución de transferencias corrientes, como en los gastos de inversión, que decrecieron 2% real. El sector salud, con un crecimiento del 17 % real, atenuó dicho descenso al concentrar el 78% de los recursos de inversión.

Respecto a la deuda pública, al cierre de la vigencia 2024 el saldo ascendió a \$101.860 millones distribuidos en 12 créditos con la banca local, respaldados principalmente por los ingresos de vehículos automotores, licores, cigarrillos, registro y estampillas. El Banco de Occidente concentró el 33% del total, seguido por FINDETER con el 24%, y el Banco Popular y el Banco de Bogotá con el 17% cada uno. Durante 2024 se recibieron desembolsos por \$24.006 millones, mientras que el servicio de la deuda disminuyó debido a la ausencia de pagos de bonos pensionales y a la caída del 86% en los aportes al fondo de contingencias. El 8 % de las amortizaciones se proyecta pagar entre 2025 y 2031, con el fin de cancelar la totalidad de la deuda en 2034. La calificación AA- otorgada por BRC a la capacidad de pago del Departamento respalda la fortaleza relativa de sus indicadores financieros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

En el ámbito del Sistema General de Regalías, el bienio 2023-2024 contó con un presupuesto total de \$490.042 millones. Durante ese periodo, el Departamento asumió compromisos con cargo al SGR por \$448.044 millones que representaron el 37% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario. Considerando el total de los compromisos de inversión, que sumaron \$1,50 billones, los recursos del SGR financiaron el 3 %, lo cual subraya la importancia de dichos recursos en el financiamiento de los proyectos de inversión departamental.

Al cierre de 2024 el Departamento cerró con recaudos efectivos de \$1,26 billones frente a compromisos de gasto de \$1,20 billones, generando así un superávit fiscal de \$57.070 millones, equivalente al 22 % de los ingresos propios y al 4 % de los ingresos totales. Este resultado interrumpe la tendencia negativa iniciada en 2022. Cuando se incorporan los recursos del balance y el endeudamiento neto, el resultado presupuestal fue superavitarario por \$137.448 millones.

El análisis de liquidez de tesorería muestra que al cierre de 2024 se contaba con disponibilidades de \$315.806 millones para cubrir exigibilidades por \$86.030 millones, lo cual dejó un excedente de \$229.776 millones (equivalente al 17 % de los ingresos).

Desde la perspectiva contable, el Departamento incrementó sus activos totales en 4% real, alcanzando \$2,82 billones, destacándose el crecimiento del 27% real en otros activos vinculados a beneficios posempleo. Empero, los activos corrientes disminuyeron 10% real, sumando \$1,08 billones, lo que redujo su participación al 38% del total, mientras que los pasivos totales ascendieron a \$1,99 billones, con un incremento del 4% real motivado principalmente por el aumento de los pasivos por beneficios a empleados. Este comportamiento condujo a una disminución real del 19 % en el patrimonio, que paso de \$1,56 billones a \$1,33 billones. La razón corriente se mantuvo sólida en 1,8 pesos de activo corriente por cada peso de pasivo corriente, lo que indica suficiencia de liquidez a corto plazo.

En materia de disciplina fiscal, el gasto de funcionamiento se situó en el 42% de los ingresos corrientes de libre destinación, manteniéndose 18 puntos porcentuales por debajo del máximo del 60% establecido en la Ley 617/2000 para entes de segunda categoría. Asimismo, los gastos de la Contraloría y de la Asamblea se ajustaron a los límites legales vigentes, garantizando el cumplimiento de las normativas de gasto público.

En materia de aportes al FONPET, durante 2024 el Departamento no utilizó la reducción de aportes prevista por el Modelo de Administración Financiera ni reorientó rentas originalmente destinadas al fondo, por lo cual, según la ejecución presupuestal, debería haber transferido \$23.093 millones al FONPET, pero en el reporte de gastos no figura ninguna entrega.

Al cierre de la vigencia 2024, el Departamento registró 1.398 procesos activos con pretensiones por \$272.048 millones, lo que implica una reducción del 15% en el número de casos y del 10% real en el valor reclamado respecto a 2023.

En cuanto al sector descentralizado, las nueve empresas del Departamento generaron ingresos equivalentes al 79% de los recaudos corrientes departamentales, alcanzando \$932.121 millones, un 26 % real más que en 2023. Sus gastos crecieron 33%, hasta \$894.761 millones, lo que produjo un superávit presupuestal de \$37.360 millones y un superávit fiscal de \$37.091 millones, ampliando la tendencia ascendente iniciada en 2021.

Los cinco establecimientos públicos sumaron ingresos equivalentes al 7% de los recaudos corrientes departamentales, es decir, \$77.389 millones, cifra que supuso un crecimiento del 74% real frente a 2023, mientras sus gastos disminuyeron 31% real a \$43.315 millones, arrojando un superávit presupuestal de \$34.075 millones y un superávit fiscal de \$1.065 millones, prolongando la tendencia de mejoría registrada desde 2021.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Huila

Balance General Departamento del Huila

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.261.111
INGRESOS CORRIENTES	1.184.771
TRIBUTARIOS	260.093
NO TRIBUTARIOS	96.588
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.090
INGRESOS DE CAPITAL	76.340
GASTOS TOTALES	1.204.041
FUNCIONAMIENTO	123.065
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	15.637
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	678
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	10.892
GASTOS DE INVERSION	1.053.769
Educación	816.811
Salud y protección social	84.523
Vivienda, ciudad y territorio	31.394
Gobierno territorial	25.761
Transporte	34.106
Inclusión social y reconciliación	6.731
Deporte, recreación y cultura	25.874
Resto de sectores	22.217
Disminución de Pasivos	6.352
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	57.070
FINANCIACION	80.378
RECURSOS DEL CREDITO	10.210
Interno	10.210
Desembolsos	24.006
Amortizaciones	13.796
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	70.168
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	138.131
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.355.286
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.217.837
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	137.448

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.